

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la provincia y/o los organismos correspondientes, proceda a ofrecer el Profesorado de Educación Especial con orientación en No Videntes en el Instituto Superior Particular Incorporado 4013 "Padre Joaquín Bonaldo" de la ciudad de Avellaneda, Dpto. General Obligado, bajo la modalidad "a termino", conforme los fundamentos del presente proyecto de comunicación

**Emiliano José Peralta** 

**Diputado Provincial** 

## **FUNDAMENTOS**

## Señora presidenta:

En el Instituto Superior Particular Incorporado 4013 "Padre Joaquin Bonaldo", sito en la ciudad de Avellaneda, Dpto. General Obligado, se dictan distintas carreras de nivel terciario, y varios periodos profesorados de formación docente.-

Este Instituto pertenece a la Asociación Escuela Polieducativa de Avellaneda, que cuenta con varios establecimientos educativos, entre ellos el mencionado Instituto Superior y, además la Escuela Especial Nº 1248 "Hogar de la Esperanza" destinada a chicos con diversas discapacidades.

Resulta evidente la falta de docentes formados en educar a personas con esta discapacidad, particularmente no vidente. En conocimiento de que cuentan con la infraestructura, esta instutución pone a disposición sus instalaciones como Instituto de Formación Superior para preparar a los docentes que sean necesario para cubrir los cargos requeridos en todo el norte de la provincia. El Instituto Superior "Joaquín Bonaldo" supo tener en la misma modalidad la carrera docente especial para no videntes, y la realidad actual demuestra que se vuelve a ser necesario.-

Esto es un déficit del sistema educativo en el Norte Provincial, particularmente teniendo en cuenta que se cuenta con escuela especiales en todo el norte como la Escuela Especial N° 2033, "Madre Teresa" para niños, niñas y adolescentes con discapacidades varias, y el Hogar de la Esperanza, anteriormente mencionado.-

La demanda de docentes especiales en el norte de Santa Fe es creciente, por lo que se aspira a cumplir con esta. En este sentido, se dificulta de sobremanera traer docentes especiales de otras ciudades.



Por eso, es muy importante ir formando docentes que sean de nuestras localidades.-

Los que se solicita en este proyecto es que se abra la carrera bajo la modalidad "a termino", es decir con la finalidad de cubrir cierto cupo de profesionales. A título ejemplificativo: Abrir la inscripción de hasta 15 o 20 personas, lo que permitirá cubrir las vacantes necesarias (si se necesitan 10 docentes, lograr que obtengan en título 10 personas para titularizar, más 5 personas que sean aptas para suplencia).-

Entiendo muy importante lograr lo aquí solicitado, para garantizar la educación de las personas con discapacidad puesto que ellas son personas sujeto de derechos, entre los cuales, está el derecho a obtener educación formal igual que todos. Todo ello, por imperio de la ley nacional N° 26.378 que ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que también tiene jerarquía constitucional (en términos del Artículo 75. Inciso 22 de la Constitución Nacional) luego de la sanción de la Ley Nacional N° 27.044.-

Es por estos motivos, Señora Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta** 

**Diputado Provincial**